

**RECOMENDACIONES Y PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA PREPARACIÓN DE REPORTE DE CASO CLÍNICO PARA
PUBLICACIÓN EN LA REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS USAC***

Instrucciones para autores

I. Formato de edición y presentación

1. Presentar una copia en soporte electrónico en formato de Microsoft Word y 1 copia impresa.
2. Página tamaño carta, orientación vertical, 1 columna, 3 cm. en todos sus márgenes.
3. Interlineado doble y doble espacio entre secciones que vayan precedidas de un subtítulo.
4. Fuente Times New Roman de 12 puntos.
5. Utilizar negrilla únicamente para resaltar títulos y subtítulos.
6. Utilizar estilo cursivo únicamente para resaltar alguna parte del texto que se considere importante.
7. No utilizar sangrías ni espacios al inicio de cada línea.
8. El informe debe estar contenido en no más de 12 páginas interiores y 1 página adicional para el título. Numerar todas las páginas incluyendo la del título.
9. Las tablas, esquemas, gráficas o imágenes deben incluirse dentro del artículo en la ubicación sugerida.
10. En la copia electrónica, incluir las imágenes (fotos o dibujos) en formato de alta resolución

II. Secciones del Reporte de Caso Clínico

1. **Portada.** En la primera página debe registrarse la siguiente información:
 - a. Título del caso reportado. Debe ser breve pero informativo, utilizar palabras que permitan inferir la importancia de su publicación. Específico para facilitar su recuperación a través de una búsqueda electrónica.
 - b. Nombre de los autores, en el orden en que se publicarán, grado académico más alto y filiaciones institucionales de cada uno, en nota al pie de página, utilizando el símbolo *, **, ***, sucesivamente.
 - c. Nombre del o los departamentos e instituciones a los que se debe atribuir el trabajo.
 - d. Autor responsable de la correspondencia, dirección postal y electrónica, número de teléfono/fax.
 - e. Título breve, no más de 40 caracteres incluyendo espacios.
 - f. Lista numerada de gráficas, figuras y tablas.

2. Resumen y palabras clave (en español e inglés)

Describir los aspectos relevantes del caso reportado y exponer los argumentos clínicos o epidemiológicos que sustentan la publicación. Puede hacerse una breve referencia a la enfermedad correspondiente al caso que se reporta.

Identificar de tres a seis palabras clave o locuciones breves que describan el tema principal (buscar en BIREME Descriptores en Ciencias de la salud DeCS).

* Basado en "Requisitos de uniformidad para los manuscritos enviados a revistas biomédicas y de ciencias de la salud: escritura y proceso editorial para la publicación de trabajos biomédicos y de ciencias de la salud". Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas.

3. Reporte del caso clínico

Debe exponer una historia clínica en secuencia lógica y cronológica con los datos más relevantes de la enfermedad del paciente que llevaron al diagnóstico. Incluye la sintomatología que motivó la consulta, datos relevantes de la historia clínica y el examen físico resultados de exámenes o pruebas diagnósticas, el tratamiento y el desenlace. Los resultados de pruebas de laboratorio deben incluir los valores normales entre paréntesis.

4. Descripción de la Enfermedad

Es una breve exposición de la enfermedad basada en literatura actualizada, se enfatizará en aquella información que fundamenta la discusión del caso que se presenta. Todas las citas bibliográficas deben estar correctamente referenciadas. Puede incluirse información de otros casos reportados.

5. Discusión.

Se deben destacar los aspectos relevantes del caso clínico sus particularidades o discrepancias con la patología reportada, comparando con la información con los reportes de la literatura que se han presentado en la descripción de la enfermedad. Se debe destacar también los datos clínicos y de laboratorio que sustentaron el diagnóstico y como se hizo el diagnóstico diferencial indicando como se descartaron los otros diagnósticos. Se enfatiza por qué el caso es relevante y se explica el interés clínico y científico del caso y sus implicaciones clínicas, epidemiológicas o sociales.

6. Lecciones para el clínico

Incluir a manera de conclusión las aplicaciones clínicas para la práctica o la investigación o mensaje relacionado con el caso. Si hubo incertidumbre, explicar cómo se manejó ésta. No deben hacerse inferencias a otros casos ni afirmaciones que no estén sustentadas con las evidencias.

7. Referencias Bibliográficas

8. Se debe incluir únicamente una selección de los trabajos clave. Las referencias bibliográficas deben cumplir con los requisitos y normas del estilo Vancouver, se deben numerar consecutivamente, siguiendo el orden con el que aparecen por primera vez en el texto, se identificarán mediante números arábigos en superíndice y sin paréntesis. Se deben abreviar los nombres de las revistas según el estilo utilizado por el Index Medicus. Las referencias deben aparecer al final del artículo y NO como notas al pie de la página.

III. Otras recomendaciones

1. Omitir cualquier detalle que permita la identificación del paciente: nombres o iniciales, número de historia clínica. Si se utilizan fotografías, debe protegerse también la identificación del paciente. Si existiera alguna duda sobre la posibilidad de mantener el anonimato, debe obtenerse el consentimiento informado del paciente o tutor.

En las fotografías, podrían modificarse algunas las características que pudieran identificar al paciente, siempre que no se distorsione el significado científico, en este caso debe hacerse constar.

2. **Gráficos, cuadros, esquemas o figuras.** Cualquiera de estos elementos que se incluya debe aparecer referido en el texto y numerados consecutivamente según su categoría, en el mismo orden con el que son citadas en el texto y acompañarse de un título breve al pie de la misma.

Las fotografías deben tener calidad profesional y alta resolución.

Las radiografías, ecografías u otras técnicas de diagnóstico por imágenes, fotografías de especímenes patológicos o microfotografías, pueden utilizar reproducciones fotográficas en blanco y negro o en color, si se incluyen en las mismas letras, números o símbolos deben ser claros, perfectamente visibles y uniformes.

Si corresponden a fuentes distintas del caso original, debe citarse la referencia al pie de la misma

La información que contengan los cuadros o esquemas, no se repiten en el texto, únicamente se hace la referencia correspondiente.

3. Abreviaturas

Se deben utilizar únicamente abreviaturas comunes; evitar el uso de abreviaturas en el título del trabajo. La primera vez que aparezca una abreviatura en el texto debe estar precedida por el término completo al que se refiere, excepto en el caso de unidades de medida comunes.

4. **Nombres de medicamentos.** Si se citan fármacos, drogas y sustancias químicas deben denominarse por su nombre genérico. La posología y vías de administración se registrarán acorde a la nomenclatura internacional.



Consultas:
revistacienciasmedicas@gmail.com